



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
178 JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la señora secretaria judicial, doña María Gador Agüero Sánchez, del Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 257 de 2009, seguidos a instancias de don José María García Santana y don Mariano Ruiz Castro, contra “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de octubre de 2012 a las once y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida del Alcalde Álvaro Domecq, número 1, edificio Alcazarab, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 22 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.921/12)